



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto vacante en el Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial (Número RPT: 15869).

Vistas las solicitudes presentadas a la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de Secretario/a de Alto Cargo en la Secretaría General Técnica del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, publicada por Resolución de 14 de enero de 2025, del Director General de la Función Pública, ("Boletín Oficial de Aragón", número 16, de 24 de enero de 2025), a propuesta de la Secretaria General Técnica del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, y en virtud de la competencia establecida en el artículo 6.3 w) del Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, esta Dirección General resuelve:

Nombrar a D.^a Beatriz Gil Marco, funcionaria de carrera del Cuerpo Auxiliar, Escala Auxiliar Administrativo, Auxiliares Administrativos, con Número Registro Personal: ****048002 A203111, para el puesto de Secretario/a de Alto Cargo, con número RPT 15869, en la Secretaría General Técnica del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación, previo a la vía judicial contencioso-administrativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 60 y 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que proceda en derecho.

Zaragoza, 27 de marzo de 2025.
El Director General de la Función Pública,
ANTONIO VILLACAMPA DUQUE